

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

REF: ASIGNA FUNCIONES

DECRETO: N° 3003

COIHUECO, 28 JUN. 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.

La ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
Decreto Fuerza Ley N° 167-19.321 de fecha 13-09-94 que adecua y modifica y establece
Planta de Personal de la Municipalidad de Coihueco.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de buen funcionamiento del Municipio
- 2.- Ord. N° 404 de fecha 28-06-2011 del Alcalde de Coihueco (S)
- 3.- D.A. N° 2.888 del 22-06-2011 que designa Alcalde de Coihueco (S)

DECRETO:

1.- Designese Coordinador Comunal del Sistema Chile Crece Contigo al **SR. ELIAS FIGUEROA FONSECA**, Planta Directiva, grado 8° E.M.S., Director DIDECO, a contar de la fecha de este Decreto Alcaldicio, función que deberá desempeñar en forma paralela a la asignada por Decreto Alcaldicio vigente.

2.- Designese Encargada de la Ficha de Protección Social a la **SRA. MONICA CIFUENTES CANALES**, Planta Profesional, grado 10° E.M.S., Asistente Social, a contar de la fecha de este Decreto Alcaldicio, función que deberá desempeñar en forma paralela a la asignada por Decreto Alcaldicio vigente.

3.- Designese Encargada de el Subsidio de Agua Potable a la **SRTA. MIRIAN RIQUELME VASQUEZ**, Planta Técnicos, grado 13° E.M.S., Asistente Social, a contar de la fecha de este Decreto Alcaldicio, función que deberá desempeñar en forma paralela a la asignada por Decreto Alcaldicio vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


PABLO PULGAR SEPULVEDA
Alcalde de Coihueco (S)

Distribución:

- La indicada
- Secretaría Municipal
- Carpeta funcionarios

PPS/HSM/GML//ema